

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer de vehículos a la Dirección de Administración de Educación Municipal, para desarrollar parte del transporte escolar rural.
2. El Proyecto se ejecutará con cargo al presupuesto vigente, cuenta 215.29.03.001.001.004, recursos provenientes de FAGEM 2014, Iniciativas para el Mejoramiento del Transporte Escolar.

DECRETO EXENTO N° 260.-

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE ESCOLAR DAEM SANTA CRUZ**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Encargada de Finanzas DAEM**, el **Director Comunal de Educación**, y el **Encargado de Licitaciones DAEM**.
3. El Inspector Técnico de la propuesta será el Encargado de Licitaciones DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/MARR/FMGR/Jro

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)